

EXPEDIENTE # 81724-98

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL:

Jaime Taboada Jaramillo, por los derechos que represento de **AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.**, en mi calidad de Gerente General de la misma, a usted, muy respetuosamente, comparezco con la siguiente **nota informativa**:

- 1.1. **AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.** se constituyó mediante escritura pública que el 20 de mayo de 1998 autorizó el Notario XXI de Guayaquil Ab. Marcos Díaz Casquete, inscrita el 12 de junio de 1998. **El actual capital autorizado de la Compañía es de US\$1'349.164,00 y, el suscrito y pagado, de US\$674.582,00**, según consta del Acta de Junta de accionistas del 1 de septiembre del 2005 que se protocolizó en el Registro a cargo del Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil Ab. Humberto Moya Flores, el cinco de enero de dos mil seis, y se inscribió el diecinueve de abril de dos mil seis en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad de Samborondón.
- 1.2. La Junta General de Accionistas de **AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.**, en sesión celebrada el **veintidós (22) de marzo de 2007**, resolvió por unanimidad **AUMENTAR SU CAPITAL SUSCRITO -dentro del límite del autorizado- EN la suma de US\$119.248, esto es, HASTA la suma de (US\$891.260**, para cuyo efecto resolvió la **EMISIÓN de 2' 981.200 nuevas acciones**, ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04) cada una, números 19'300.301 a la 22'281.500, **inclusive, de serie única**, todas ellas ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$0.04 cada una, las cuales **se asignaron** proporcionalmente a los accionistas y se pagaron en la totalidad de su valor con cargo a una parte de la utilidades del año 2006, en la forma que se detalla a continuación:
 - A la accionista **I. MUNICIPIALIDAD DE SAMBORONDON**, por sus propios derechos, se le asigna ochocientos noventa y cuatro mil trescientos sesenta **(894.360)** acciones de un valor nominal de US\$0.04 cada una, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es la suma de US\$35.774,4, con cargo a Utilidad del ejercicio 2006.
 - A la accionista **AAA ECUADOR AGACASE S.A.**, por sus propios derechos, se le asigna por sus propios derechos, se le asigna dos millones ciento ochenta y un mil setecientos setenta y cinco **(2'086.840)** acciones de un valor nominal de US\$0.04 cada una, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es la suma de US\$83.473,6 , con cargo a Utilidad del ejercicio 2006.
- 1.3. El mismo 22 de marzo de 2007, el suscrito Gerente General efectuó la declaración sobre la verdad del estado de pagos del referido aumento de capital, practicada con reconocimiento notarial de firmas.

Consecuentemente, y para mayor claridad, del Cuadro siguiente consta el detalle de las acciones que se asignaron a cada accionista y las cuentas con cargo a las cuales tales acciones quedaron íntegramente pagadas:

AMAGUA
AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.
DIRECCION JURIDICA

Handwritten signature

30.07.07



ACCIONISTA	ACCIONES ASIGNADA S	UTILIDAD 2006 US\$	TOTAL PAGADO US\$
I. Municipalidad de Samborondón	894.360	35.774,4	35.774,4
AAA Ecuador Agacase S.A.	2'086.840	83.473,6	83.473,6
TOTALES	2' 981.200	\$119.248	\$119.248

- 1.4. El mismo 22 de marzo de 2007, el suscrito Gerente General efectuó la declaración sobre la verdad del estado de pagos del referido aumento de capital, practicada con reconocimiento notarial de firmas, habiendo procedido posteriormente a solicitar la respectiva anotación marginal en la Notaría XXI de Guayaquil, a protocolizar los documentos inherentes a este aumento de capital y a obtener su inscripción y anotación marginal en el Registro Mercantil de Guayaquil.

II. NOTA INFORMATIVA

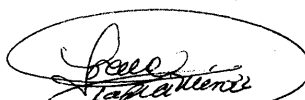
Sobre la base de los antecedentes expuestos, y de conformidad con las normas contenidas en el "Reglamento sobre el procedimiento de aumento de capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta" expedido mediante Resolución N° 99.1.1.3.006 del 2 de agosto de 1999 por el Superintendente de Compañías, publicado en el Registro Oficial #252 del 11 de agosto de 1999, concurre a **NOTIFICAR** a usted, señor Intendente, el aumento de capital suscrito y pagado de **AMAGUA C.E.M.** resuelto por la Junta General de Accionistas en sesión del 22 de marzo de 2007, para lo cual le acompaño un testimonio certificado de la protocolización de documentos inherente al mismo, debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón.

Señor Intendente,

AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.
RUC #091450009001

AMAGUA
AGUAS DE SAMBORONDON
DIRECCION JURIDICA


Jaime Taboada Jaramaño
Gerente General
C.C. #092400832-9


Ab. Lorena Tapia Núñez
Reg. 10769
C.C. # 0915853873



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

No. 225/2007 ESCRITURA DE
PROTOCOLIZACION DE LOS
DOCUMENTOS INHERENTES AL
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
PAGADO DE AGUAS DE
SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

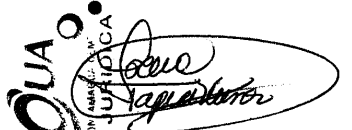
En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de
Mayo del año dos mil siete, ante mí **Abogado HUMBERTO
MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo del Cantón
Guayaquil.

SEÑOR NOTARIO XXXVIII DE GUAYAQUIL:

Ab. Lorena Tapia Núñez, a usted respetuosamente solicito que acorde con la facultad que le confiere el artículo 18 de la Ley Notarial, se sirva protocolizar en el Registro a su cargo, los documentos inherentes al aumento de capital suscrito y pagado de AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M., esto es:

- ♦ La copia certificada del Acta de la sesión de Junta General de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2007, que acordó el indicado aumento de capital;
- ♦ La declaración juramentada sobre el estado de pagos de este aumento y el nombramiento del Gerente General que lo otorga;
- ♦ La solicitud al Notario XXI de Guayaquil, para que tome nota del aumento al margen de la escritura de constitución de la Compañía;
- ♦ La certificación de este aumento dirigida al Registrador de la Propiedad de Samborondón, solicitándole su inscripción;

Atentamente,


Ab. Lorena Tapia Núñez
Registro #10769
Adj. Lo indicado

LISTA DE ASISTENTES
A SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE "AGUAS DE SAMBORONDÓN AMAGUA C.E.M."
CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2007

1. **M.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN SAMBORONDÓN**, por medio de sus representantes legales, señores ingeniero **José Yúnez Parra** y abogado **Eloy Valenzuela Troya**, por sus respectivas calidades de Alcalde y Procurador Síndico de dicha Corporación, como titular de 5'790.090 acciones, con derecho a igual número de votos; y,
2. **AAA ECUADOR AGACASE S.A.**, por medio por medio del Ing. Miguel Alvarado Aguilera, según carta que documenta el poder a él conferido, como titular de 13'510.210 acciones, con derecho a igual número de votos.

Consecuentemente, en la presente sesión se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que asciende a la suma de US\$772.012, dividido en 19'300.300 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$0.04 cada una, que confieren a sus respectivos titulares el derecho a igual número de votos.

Lo certificamos:



Ing. JOSÉ YÚNEZ PARRA
Presidente de la sesión



Ing. JAIME TABOADA JARAMILLO
Gerente General- Secretario de la sesión

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"AGUAS DE SAMBORONDÓN AMAGUA C.E.M."

En el local social ubicado en Av. La Puntilla Mz. Z1 Solar 27 de la zona de Desarrollo Urbano del cantón Samborondón, a las 16h00 del día 22 de marzo de 2007, se reúnen los accionistas de la compañía AGUAS DE SAMBORONDÓN AMAGUA C.E.M., a saber: la M.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, por medio de sus representantes legales, señores ingeniero José Yúnez Parra y abogado Eloy Valenzuela Troya, por sus respectivas calidades de Alcalde y Procurador Síndico de dicha Corporación, como titular de 5'790.090 acciones; y, AAA ECUADOR AGACASE S.A., por medio del señor Ing. Miguel Alvarado Aguilera, según carta que documenta el poder a él conferido por el Presidente de la compañía quien actúa como subrogante del Gerente General por impedimento de éste último, como titular de 13'510.210 acciones, por lo que en la presente sesión se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que asciende a la suma de US\$772.012, dividido en 19'300.300 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$0.04 cada una. Asiste en calidad de invitado el Ing. Jaime Taboada Jaramillo, Gerente General de la compañía quien actuará como Secretario de la Junta. Asiste en calidad de invitado el señor D. Edmundo Rodríguez Sobrino.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente Orden del Día, sobre cuyos Puntos están de acuerdo en tratar, también por unanimidad:

Primero: "Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa por el ejercicio económico 2006, y sobre la contratación de la firma que realice la Auditoría Externa de la Compañía por el ejercicio económico 2007;

Segundo: "Conocer y resolver sobre los Informes, que por el ejercicio económico 2006, han presentado Comisario Principal y Gerente General de la Compañía";

Tercero: "Conocer el Balance General y el estado de la cuenta Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico 2006;

Cuarto: "Resolver el destino de las utilidades habidas en el ejercicio económico 2006";

Quinto: "Designación de Comisario de la Compañía"

Sexto: "Conocer y resolver sobre la ratificación de la absorción de pérdidas acumuladas de la compañía"y,

Séptimo: "Conocer y resolver sobre las condiciones del Gerente General de Amagua C.E.M."





Preside la sesión y actúa de Secretario de la misma, los señores ingeniero José Yúnez Parra e ingeniero Jaime Taboada Jaramillo, Presidente y Gerente General de la Compañía, respectivamente.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quorum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, y luego de constatar que se encuentra representado el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, el Presidente declara instalada la sesión, disponiendo que se pase a tratar los Puntos que la motivan.

De inmediato se pasó a tratar el **Primer punto del Orden del Día**, para lo cual el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura de las conclusiones del Informe de la firma Auditora Externa de la Compañía por el ejercicio económico 2006, el cual hecho lo cual, y después de haberse deliberado sobre el mismo, se resolvió por unanimidad aceptarlo en todas sus partes. Acto seguido, el Gerente General expresa la conveniencia de que se proceda en esta misma sesión a seleccionar la firma Auditora Externa a contratarse para la auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2007. Proponiendo el Gerente General, a la firma PriceWaterhouseCoopers moción que es aceptada por la Sala por lo que, luego de deliberarse al respecto, la Junta General resolvió por unanimidad seleccionar nuevamente a la firma PriceWaterhouseCoopers para que efectúe la auditoría externa de los estados financieros de la Compañía por el ejercicio económico 2007 autorizándose al Gerente General de la Compañía para que celebre el correspondiente contrato, pactando los términos y condiciones que considere más convenientes, las cuales serán ratificadas posteriormente, y para que comunique del particular a Superintendencia de Compañías.



Para tratar el **Segundo punto del Orden del Día**, el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al Informe de gestión presentado por el Gerente General de la compañía por el año 2006 respecto del cual se destaca; la obra de Interconexión zona norte con Interagua la cual garantiza servicio continuo de agua potable para los aprox. 8 años, el crecimiento del acelerado del sector y las mejoras en los servicios prestados. Por otra parte se leyó el informe del Comisario Principal por el año 2006 hecho lo cual, y luego de haberse deliberado sobre los mismos, se resolvió aprobarlos por unanimidad

Para tratar el **Tercer punto del Orden del Día**, el Gerente General de la Compañía pone a consideración de la Sala el Balance General y el estado de la cuenta Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio económico 2006, destacando, al respecto que existe un resultado positivo sobre los mismos. Las utilidades netas ascendieron a la suma de US\$ 290.468 lo cual representa un incremento del 9 % respecto del año anterior.

Por otra parte informó que se ha producido un incremento de 1.319 usuarios siendo a diciembre/06 un total de 7.788 usuarios lo cual representa un incremento del 20% con relación al año anterior. El patrimonio de la compañía asciende a la suma de \$1'286.553 lo cual representa un incremento del 13% con relación al año anterior.

El Gerente procede a solicitar la aprobación de los estados financieros, la Junta General luego de deliberar sobre el particular resolvió por unanimidad aprobarlos.



Para tratar el **Cuarto punto del Orden del Día**, relativo al destino de las utilidades habidas en el ejercicio económico 2006, el Gerente General de la compañía toma la palabra e informa a la Sala, que luego de haber realizado todas las deducciones de ley correspondientes, esto es, participación de trabajadores, Impuesto a la Renta recalculado de acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes y 10% de Reserva Legal, las utilidades quedaron fijadas en \$ 298.122,34, debiendo la Junta resolver su destino.

El recálculo respecto del pago del impuesto a la Renta se produce debido a la recomendación del Directorio, acogida por la Junta de accionistas, de repartir el 60% de las utilidades y reinvertir el 40%. Esta resolución genera conforme a las normas tributarias vigentes una reducción en la tasa del impuesto a la renta que del 25% pasa al 15% con relación al 40% a reinvertir.

Conforme a lo anterior, la Junta procede por unanimidad a distribuir la suma de \$178.873,40 entre los accionistas en proporción a su participación accionaria. En resumen lo siguiente:

(Reinversión/Distribución)	40/60
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	\$ 387.290,78
Impuesto a la renta*	\$ -56.043,74
BENEFICIO DESPUES DE IMPUESTOS	\$ 331.247,04
10% Reserva legal	\$ -33.124,70
UTILIDAD NETA	\$ 298.122,34
Reinversión	\$ 119.248,94
Total a distribuir	\$ 178.873,40
AAA Ecuador	\$ 125.211,38
Municipio de Samborondón	\$ 53.662,02

I. A la accionista I. Municipalidad de Samborondón la suma de US\$ 53.662,02 pagadera mediante una única cuota en el mes de junio del año en curso.

II. A la accionista AAA Ecuador Agacase S.A. la suma de US\$125.211,38 pagadera mediante una única cuota en el mes de junio del año en curso.

Y a reinvertir en la compañía el saldo de las utilidades habidas durante el ejercicio económico 2006, esto es, la suma de \$119.248.

En este punto la Junta procede a tratar lo relativo al aumento de capital suscrito de la compañía dentro del límite del autorizado que dicha reinversión genera, así como el monto



del mismo, la emisión y suscripción y la forma de pago de las mismas, respecto de lo cual el Gerente General sugiere que el capital suscrito se eleve a la suma de US\$ 891.260, y que éste se pague íntegramente, mediante capitalización de las utilidades que esta Junta a resuelto reinvertir.

La Junta General, luego de analizar los factores económicos que inciden en este aumento de capital, resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma **de ciento diecinueve mil doscientos cuarenta y ocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$119.248)**, mediante la emisión de **(2' 981.200) nuevas acciones**, ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04) cada una, números 19'300.301 a la 22'281.500, **inclusive**, y de serie única, de modo que el **CAPITAL SUSCRITO y PAGADO** de la Compañía quede **elevado a la suma de ochocientos noventa y un mil doscientos sesenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 891.260)**, dividido **22'281.500 acciones**, ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04) cada una.

Acto seguido se pasa a tratar lo relativo al pago de las **2' 981.200** nuevas acciones emitidas con ocasión de este aumento de capital, por lo que luego de las deliberaciones del caso se resolvió por unanimidad que las dichas acciones sean pagadas en la totalidad del valor de las mismas, mediante la capitalización de parte de la utilidades habidas durante el ejercicio económico 2006 valor que asciende a la suma de **119.248** dólares conforme lo resolviera previamente esta Junta.

Se resuelve igualmente por unanimidad que las acciones se asignarán a los accionistas, en la proporción que a cada uno corresponda, conforme al detalle que prosigue:

1.1. A la accionista **I. MUNICIPALIDAD DE SAMBORONDON**, por sus propios derechos, se le asigna ochocientos noventa y cuatro mil trescientos sesenta (894.360) acciones de un valor nominal de US\$0.04 cada una, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es la suma de US\$35.774,4, con cargo a Utilidad del ejercicio 2006.

1.2. A la accionista **AAA ECUADOR AGACASE S.A.**, por sus propios derechos, se le asigna dos millones ciento ochenta y un mil setecientos setenta y cinco (2'086.840) acciones de un valor nominal de US\$0.04 cada una, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es la suma de US\$83.473,6, con cargo a Utilidad del ejercicio 2006.

La Junta General, luego de considerar que se ha asignado todas las 2' 981.200 nuevas acciones emitidas con ocasión de este aumento de capital y que cada una de ellas queda íntegramente pagada por la capitalización de parte de la utilidades del ejercicio 2006 y en los montos señalados, aprueba por unanimidad tales asignaciones y la forma de pago de las mismas, todo ello en la forma que antes ha quedado indicada.

Asimismo la Junta General, por unanimidad de votos resolvió autorizar al Gerente General o a quien haga sus veces, para que otorgue la declaración jurada sobre la verdad del estado de pagos de este aumento, protocolice los documentos inherentes al mismo y obtenga las



anotaciones marginales e inscripción del mismo para luego notificarlo a la Intendencia de Compañías, y en general, realice todas las diligencias y trámites conducentes a su perfeccionamiento de conformidad con el "Reglamento sobre el procedimiento de aumento de capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta".

Para tratar el **Quinto punto del Orden del Día**, relativo a la designación del Comisario de la Compañía, la Junta General resolvió por unanimidad ratificar las gestiones realizadas por el señor **Ing. Fausto Berrote Capito** en calidad de Comisario durante el año 2007 así como reelegirlo para dicho cargo, por el tiempo y con las atribuciones que para el cargo determina el Estatuto Social en concordancia con la Ley de Compañías, disponiéndose que el Gerente General extienda el nombramiento al funcionario designado.

Para tratar el **Sexto punto del Orden del Día**, relativo a la ratificación de la absorción de pérdidas acumuladas de la compañía, toma la palabra el Gerente y comenta que el Directorio de fecha 20 de octubre de 2006, recomendó la absorción de pérdidas acumuladas de años anteriores que ascendían a la suma de - \$23.042,66, con el fin de re-valorizar una reclasificación de cuentas, absorbiendo con la Reserva de Patrimonio, que ascendía a 85.926,84, dichas pérdidas; por lo que pone a consideración de la Junta de accionistas, Organismo competente para hacerlo, ratificar dicha resolución

La Junta resuelve por unanimidad ratificar lo recomendado por el Directorio de la compañía de fecha 20 de octubre de 2006.

Finalmente se pasa a tratar el **último punto del Orden del día**, relativo a las condiciones del Gerente General de Amagua C.E.M. Toma la palabra el Ing. José Yúnez y propone que se considere una indemnización para el Gerente de Amagua en caso de provocarse una separación de sus funciones sin justa causa, la cual consistirá en una cantidad equivalente al resultado de dividir por 365 sus honorarios facturados a Amagua en los últimos doce meses y ello multiplicado por 37 por cada año de servicio en la empresa.

Honorarios de 1 año = Y x 37x años de servicio
365

Luego de deliberar sobre el particular la Junta de accionistas resuelve por unanimidad aprobar la propuesta realizada.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia suscrita por los asistentes, dejándose también constancia que quedan incorporados al Expediente de la sesión, la Lista de Asistentes a la misma, los documentos con que los representantes de las accionistas legitiman sus calidades de tales y la copia certificada de esta Acta, con lo cual el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta a las 17h30 f) **Ing. Jaime Taboada Jaramillo**— Gerente - Secretario de la sesión.- Los demás asistentes: M.I. **MUNICIPALIDAD DE SAMBORONDÓN**, f) Ing. José Yúnez Parra, Alcalde

Ly dt

Ab. Eloy Valenzuela, Procurador Síndico.- p. AAA ECUADOR AGACASE S.A., f)
Ing. Miguel Alvarado Aguilera, Apoderado. D. Edmundo Rodriguez Sobrino,
Invitado.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es copia de su original,
que reposa en el respectivo Libro de la Compañía,
al que me remitiré en caso necesario.
Guayaquil, 22 de marzo de 2007


ap Ing. Jaime Faboada Jaramillo
Gerente General- Secretario de la sesión





SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A.

www.grupoaaa.com

PBX: 3605739 • Fax: 3605631
Carrera 54 No. 72 - 142 • Oficina 601
Barranquilla - Colombia

Barranquilla, 5 de marzo de 2007

Señor Ingeniero
JAIME TABOADA JARAMILLO
Gerente General
Aguas de Samborondón, Amagua C.E.M.
Samborondón, Ecuador.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que he designado al señor **Ing. MIGUEL ALVARADO AGUILERA** para representar a la compañía AAA ECUADOR AGACASE S.A. en la sesión de Junta General de Accionistas de Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M., que se celebrará el 22 de marzo de 2007, a la que no podré concurrir personalmente en representación de aquella, como titular del 70% de las acciones de Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M.

Consecuentemente, en el ejercicio del encargo que le hago, como apoderado queda facultado con las más amplias atribuciones para intervenir en las sesiones referidas, deliberar, ejercer el derecho a voto y los demás que la Ley de Compañías confiere a los accionistas, con las más amplias facultades, bastándoles la presente comunicación para legitimar y acreditar su intervención.

Atentamente,

MAXIMILIANO VELEZ CAMARGO
Representante Legal
Presidente



NIT: 802.003.400-6

i

Samborondón, 4 de julio de 2006

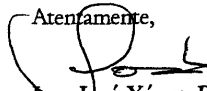
Señor ingeniero
JAIME TABOADA JARAMILLO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Economía Mixta AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M. en sesión de esta fecha, resolvió designar a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el lapso de TRES AÑOS, con los deberes y atribuciones que para el cargo le determina el Estatuto Social vigente, que obra de la escritura pública que el 20 de mayo de 1998 autorizó el Notario XXI de Guayaquil, inscrita el 12 de junio de 1998 en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Samborondón. Se ratifica a usted en el cargo cuyo nombramiento anterior fue inscrito el 21 de agosto de 2003 en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Samborondón.

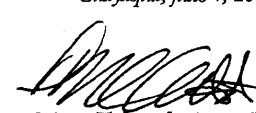
Como GERENTE GENERAL de la compañía corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, con las limitaciones establecidas por el Directorio.

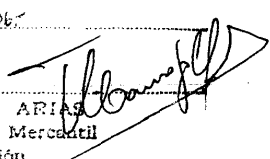
Atentamente,


Ing. José Yúnez Parra
Presidente

*Acepto y tomo posesión del cargo para el que he sido designado
Guayaquil, julio 4, 2006*

CERTIFICO: Queda inscrito el Nombramiento de Gerente General a favor de Ing. Jaime Taboada J. de fojas 635 con el No. 160 en el Registro Mercantil; y anotada bajo el No. 1637 en el Repertorio. Se archivan los Comprobantes de pago de los impuestos de Registro y adicional. Samborondón, a 19 de Julio del 2006.


Ing. Jaime Taboada Jaramillo
Céd. Id. # 092400832-9


AS JORGE CORNEJO ARIAS
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Samborondón.



DECLARACIÓN JURADA

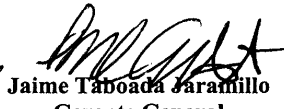
Yo, Jaime Taboada Jaramillo, por mi calidad de Gerente General de AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M., en relación con el aumento de capital suscrito y pagado de ésta, la suma de US\$119.248, , esto es, a la suma de (US\$891.260,00 resuelto por la Junta General de Accionistas en sesión del 22 de marzo del 2007, protesto y otorgo bajo juramento la siguiente declaración sobre la verdad del estado de pagos de dicho aumento, acreditando, por ende, la correcta integración del capital según lo acordado en la referida sesión, toda vez que en la contabilidad de la Compañía existe registrada a esta fecha, en las cuentas de Utilidad año 2006, la señalada suma de US\$119.248, para el pago íntegro de cada una de 2' 981.200 nuevas acciones de US\$0.04 cada una, emitidas en este aumento de capital y que se asignaron a los accionistas en la sesión de Junta General antes mencionada, conforme consta del Cuadro que sigue en que se detalla la asignación de las acciones y las cuentas con cargo a las cuales las acciones quedaron íntegramente pagadas.

Samboyondón, 22 de marzo de 2007

ACCIONISTA	ACCIONES ASIGNADAS	UTILIDAD 2006 US\$	TOTAL PAGADO US\$
I. Municipalidad de Samboyondón	894.360	35.774,4	35.774,4
AAA Ecuador Agacase S.A.	2'086.840	83.473,6	83.473,6
TOTALES	2' 981.200	\$119.248	\$119.248

AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.

RUC #091450009001



Jaime Taboada Jaramillo
Gerente General
C.C. #092400832-9

SEÑOR NOTARIO XXI DE GUAYAQUIL:

Jaime Taboada Jaramillo, por los derechos que represento de AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M., en mi calidad de Gerente General de la misma, a usted, muy respetuosamente, comparezco, con el objeto de certificar y solicitar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M. se constituyó mediante escritura pública que el 20 de mayo de 1998 autorizó el Notario XXI de Guayaquil Ab. Marcos Díaz Casquete, inscrita el 12 de junio de 1998. **El actual capital autorizado de la Compañía es de US\$1'349.164,00, y, el suscrito y pagado, de US\$ 772.012,** según consta del Acta de Junta de accionistas del 21 de noviembre del 2003 que se protocolizó en el Registro a cargo del Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil Ab. Humberto Moya Flores, el once de diciembre de dos mil tres, y se inscribió el dieciocho de diciembre de dos mil tres en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad de Samborondón.
- 1.2. La Junta General de Accionistas de AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M., en sesión celebrada el **veintidós (22) de marzo de 2007**, resolvió por unanimidad **AUMENTAR SU CAPITAL SUSCRITO -dentro del límite del autorizado- EN la suma de US\$119.248, esto es, HASTA la suma de (US\$ US\$891.260,** para cuyo efecto resolvió la **EMISIÓN de 2' 981.200 nuevas acciones**, ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04) cada una, números 19'300.301 a la 22'281.500, **inclusive, de serie única**, todas ellas ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$0.04 cada una, las cuales **se asignaron** proporcionalmente a los accionistas y se pagaron en la totalidad de su valor con cargo a una parte de la utilidades del año 2006, en la forma que se detalla a continuación:

AMAGUA
AGUAS DE SAMBORONDON "AMAGUA C.E.M."
DIRECCION JURIDICA

ACCIONISTA	ACCIONES ASIGNADAS	UTILIDAD 2006 US\$	TOTAL PAGADO US\$
I. Municipalidad de Samborondón	894.360	35.774,4	35.774,4
AAA Ecuador Agacase S.A.	2'086.840	83.473,6	83.473,6
TOTALES	2' 981.200	\$119.248	\$119.248

II. SOLICITUD

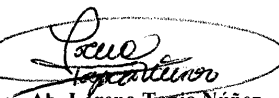
Sobre la base de los antecedentes expuestos, y de conformidad con las normas contenidas en el "Reglamento sobre el procedimiento de aumento de capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta" expedido mediante Resolución N° 99.1.1.3.006 del 2 de agosto de 1999 por el Superintendente de Compañías, publicado en el Registro Oficial #252 del 11 de agosto de 1999, concurro ante usted, señor Notario, para llevar a su conocimiento el aumento de capital suscrito y pagado de AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M. resuelto por la Junta General de Accionistas en sesión 22 de marzo de 2007, cuyo monto, acciones asignadas y

forma de pago de las mismas se ha detallado en la sección I precedente, de "Antecedentes" de este petitorio y solicitarle muy comedidamente que proceda a tomar nota del mismo al margen de la matriz de la escritura pública por la que la Compañía se constituyó, que fuera autorizada el **20 de mayo de 1998**.

A tal efecto, le acompaño copia certificada del Acta de la sesión de Junta General de Accionistas del cuatro de julio de 2006 que acordó el referido aumento de capital, solicitándole que sienta en ella, como en esta solicitud, la razón de haber efectuado la anotación marginal que le pido, para poder proceder a su protocolización e inscripción en el Registro de la de la Propiedad del Cantón.

Señor Notario,


Jaime Taboada Jaramillo
Gerente General
C.C. #092400832-9


Ab. Lorena Tapia Nuñez
Reg. 10769
C.C. # 0915853873

DIRECCION JURIDICA

SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SAMBORONDON:

Jaime Taboada Jaramillo, por los derechos que represento de **AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.**, en mi calidad de Gerente General de la misma, a usted, muy respetuosamente, comparezco, con el objeto de certificar y solicitar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. **AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.** se constituyó mediante escritura pública que el 20 de mayo de 1998 autorizó el Notario XXI de Guayaquil Ab. Marcos Díaz Casquete, inscrita el 12 de junio de 1998. **El actual capital autorizado de la Compañía es de US\$1'349.164,00 y, el suscrito y pagado, de US\$ 772.012** según consta del Acta de Junta de accionistas del 1 de septiembre del 2005 que se protocolizó en el Registro a cargo del Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil Ab. Humberto Moya Flores, el cinco de enero de dos mil seis, y se inscribió el diecinueve de abril de dos mil seis en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad de Samborondón.

1.2. La Junta General de Accionistas de **AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.**, en sesión celebrada el **veintidós (22) de marzo de 2007**, resolvió por unanimidad **AUMENTAR SU CAPITAL SUSCRITO -dentro del límite del autorizado- EN la suma de US\$119.248, esto es, HASTA la suma de (US\$891.260**, para cuyo efecto resolvió la **EMISIÓN de 2' 981.200 nuevas acciones**, ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04) cada una, números 19'300.301 a la 22'281.500, **inclusive, de serie única**, todas ellas ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$0.04 cada una, las cuales **se asignaron** proporcionalmente a los accionistas y se pagaron en la totalidad de su valor con cargo a una parte de la utilidades del año 2006, en la forma que se detalla a continuación:

❖ A la accionista **I. MUNICIPALIDAD DE SAMBORONDON**, por sus propios derechos, se le asigna ochocientos noventa y cuatro mil trescientos sesenta **(894.360)** acciones de un valor nominal de US\$0.04 cada una, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es la suma de US\$35.774,4, con cargo a Utilidad del ejercicio 2006.

❖ A la accionista **AAA ECUADOR AGACASE S.A.**, por sus propios derechos, se le asigna por sus propios derechos, se le asigna dos millones ciento ochenta y un mil setecientos setenta y cinco **(2'086.840)** acciones de un valor nominal de US\$0.04 cada una, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es la suma de US\$83.473,6, con cargo a Utilidad del ejercicio 2006.

Consecuentemente, y para mayor claridad, del Cuadro siguiente consta el detalle de las acciones que se asignaron a cada accionista y las cuentas con cargo a las cuales tales acciones quedaron íntegramente pagadas:

ACCIONISTA	ACCIONES ASIGNADAS	UTILIDAD 2006 US\$	TOTAL PAGADO US\$
I. Municipalidad de Samborondón	894.360	35.774,4	35.774,4
AAA Ecuador	2'086.840	83.473,6	83.473,6

Agacase S.A.			
TOTALES	2' 981.200	\$119.248	\$119.248

- 1.3. El mismo 22 de marzo de 2007, el suscrito Gerente General efectuó la declaración sobre la verdad del estado de pagos del referido aumento de capital, practicada con reconocimiento notarial de firmas.

II. SOLICITUD

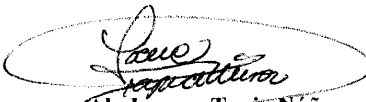
Sobre la base de los antecedentes expuestos, y de conformidad con las normas contenidas en el "Reglamento sobre el procedimiento de aumento de capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta" expedido mediante Resolución N° 99.1.1.3.006 del 2 de agosto de 1999 por el Superintendente de Compañías, publicado en el Registro Oficial #252 del 11 de agosto de 1999, concurre ante usted, señor Registrador de la Propiedad, para llevar a su conocimiento el aumento de capital suscrito y pagado de **AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.** resuelto por la Junta General de Accionistas en sesión del 22 de marzo de 2007, cuyo monto, acciones asignadas y forma de pago de las mismas se ha detallado en la sección I precedente, de "Antecedentes" de este petitorio y solicitarle muy comedidamente que proceda:

- 2.1. A inscribir esta Certificación, copia certificada del Acta de la sesión de Junta General de Accionistas que acordó el referido aumento y más documentos inherentes al mismo, que debidamente protocolizados, acompañó al efecto;
- 2.2. A sentar las notas de referencia contempladas en el artículo 51 de la Ley de Registro.

Señor Registrador,

AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.
RUC #091450009001


Jaime Taboada Jaramillo
Gerente General
C.I. #092400832-9


Ab. Lorena Tapia Núñez
Reg. 10769
C.C. # 0915853873



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON: ABOGADO HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ART. 18 NUMERAL 2 DE LA LEY NOTARIAL, HE PROCEDIDO A PROTOCOLIZAR Y ARCHIVAR EN EL PROTOCOLO A MI CARGO LA PRESENTE DOCUMENTACION QUE HACEN REFERENCIA A LOS DOCUMENTOS INHERENTES AL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.

GUAYAQUIL, 31 DE MAYO DEL 2007

EL NOTARIO
ABG. HUMBERTO MOYA FLORES

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **QUINTA COPIA EN DIECISIETE FOJAS UTILES**, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 31 DE MAYO DEL 2.007

EL NOTARIO

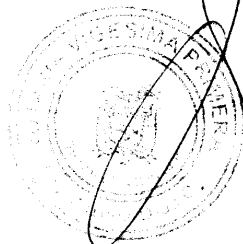
**NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA**



**DEL CANTON
GUAYAQUIL**

**Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE**

DILIGENCIA:: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de la Ley Notarial en vigencia, se tomó nota de la **PROTOCOLIZACION DEL AUMENTO DE CAPITAL**, que contiene la escritura que antecede, al margen de la matriz de la Escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA AGUAS DE SAMROBONDON AMAGUA C.E.M**, otorgada ante mí, el 20 de Mayo de 1998.- Guayaquil, cuatro de Junio del dos mil siete.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio:

2007— 1979

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Julio de Dos Mil Siete queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 533 a 552 con el número de inscripción 112 celebrado entre: ([COMPAÑIA AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C E M en calidad de COMPAÑIA]).

Ab. Jorge Comayo Arias

Firma del Registrador .